



UNIVERSIDAD DE BURGOS

INGENIERIA ELECTROMECANICA; INGENIERIA CIVIL; DIGITALIZACIÓN

GUÍA DOCENTE 2025-2026
TRABAJO FIN DE MASTER

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE MASTER

Titulación

MASTER EN INGENIERIA INDUSTRIAL

Código

7058

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

INGENIERIA ELECTROMECANICA; INGENIERIA CIVIL; DIGITALIZACIÓN

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Ricardo del Olmo Martínez; Jesús Sagredo González; Luis A. Suárez Vivar; Miguel Ángel Lozano Pérez; Francisco Javier Gómez Gil

3.b Coordinador/a de la asignatura

RICARDO DEL OLMO MARTÍNEZ (PRESIDENTE) FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GIL (SECRETARIO)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO. 3er. SEMESTRE

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Será de aplicación la normativa vigente.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Todas las competencias de la Titulación

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Capacitar al alumno para ejercer la profesión de Ingeniero Industrial
9.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7058&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Pizarra y Proyector
Páginas Webs relacionadas
Bibliografía disponible en la Biblioteca
Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual
Tutorías individualizadas

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Tutoría, Realización del trabajo Fin de Máster y Prueba de Evaluación	Todas las competencias de la titulación	10	140	150
Total		10	140	150



11. Sistemas de evaluación:

Por ser una asignatura de síntesis de todas las materias que conforman la titulación, la evaluación supone la valoración de la Memoria del Trabajo Fin de Master, entregada en Secretaría de Centro, así como la valoración de su exposición y defensa en sesión pública ante el TRIBUNAL DE TRABAJOS FIN DE MASTER DE LA TITULACIÓN, nombrado por la Dirección del Centro. Para calificar el trabajo Fin de Master es preciso haber superado el resto de las materias del plan de la titulación.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación oral y del conocimiento escrito	100 %	100 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional sigue el mismo procedimiento que la evaluación convencional, en fecha y hora acordados previamente con el Secretario del Tribunal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

SOSTENIBILIZACIÓN. La memoria debe incorporar una reflexión sobre los aspectos de la sostenibilización que se abordan en el trabajo. Este anexo tendrá una extensión comprendida entre 600 y 800 palabras. La evaluación de las competencias en sostenibilidad se realiza en las mismas condiciones que el resto de competencias.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector
Páginas Webs relacionadas
Bibliografía disponible en la Biblioteca
Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual
Tutorías individualizadas



UNIVERSIDAD DE BURGOS

INGENIERIA ELECTROMECHANICA; INGENIERIA CIVIL; DIGITALIZACIÓN

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tabloneros oficiales de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL